

EXTERNO (Para distribución general)
AU 337/94

14 de septiembre de 1994

Índice AI: EUR 44/95/94/s
Distr: AU/SC

Temor de tortura y desaparición forzada

TURQUÍA: Mehmet Balamir, repartidor del periódico *Özgür Ülke*
Kadriye Özcanli, mujer, directora administrativa de *Özgür Ülke*

=====

El 5 de septiembre de 1994, Mehmet Balamir, repartidor del periódico *Özgür Ülke*, fue detenido en un puesto de control durante una comprobación de identidad cuando transportaba copias del periódico en un autobús entre Urfa y Diyarbakir. Le detuvieron unos gendarmes del puesto de Pirinçlik, pero se ignora donde está recluido. El Cuartel del Regimiento de la Gendarmería de Diyarbakir ha confirmado que está detenido, pero no han revelado su paradero.

Más tarde ese mismo día, la delegación del periódico en Diyarbakir fue registrada por gendarmes y por agentes de policía. Comprobaron la identidad de todos los presentes, pero detuvieron sólo a la directora administrativa, Kadriye Özcanli. Está recluida en el Cuartel del Regimiento de la Gendarmería de Diyarbakir y su detención ha sido confirmada. Al parecer, el motivo de su detención fue que Mehmet Belamir la citó como la persona que le entregó las copias.

Se teme que tanto Mehmet Balamir como Kadriye Özcanli sean torturados durante los interrogatorios.

INFORMACIÓN GENERAL

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, dos mecanismos constituidos en virtud de instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Turquía es Estado parte, han publicado informes que indican que la tortura en ese país es frecuente y sistemática.

Los detenidos por motivos políticos que van a ser juzgados por Tribunales de Seguridad del Estado pueden estar recluidos sin cargos durante 15 días. Este periodo puede ampliarse otros 30 días en las provincias donde el estado de emergencia se encuentra en vigor, como en la de Diyarbakir.

Turquía ratificó el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura el 25 de febrero de 1988, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura el 2 de agosto del mismo año. Después de realizar un programa de visitas a las comisarías de policía turcas en 1990, 1991 y 1992, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, constituido por el Consejo de Europa, informó que: «en vista de toda la información disponible, la única conclusión posible del Comité es que, en Turquía, la práctica de la tortura y de otras formas graves de malos tratos a las personas bajo custodia policial continúa siendo generalizada, y que esos métodos se aplican tanto a detenidos comunes como a personas recluidas al amparo de las disposiciones antiterroristas».

El Comité para la Prevención de la Tortura manifestó que en la Comisaría Central de Policía de Diyarbakir habían descubierto:

colocado y preparado para ser utilizado, el equipo necesario para suspender a una persona de los brazos (es decir, una viga de madera de tres metros de largo, apoyada sobre unos ficheros muy pesados a ambos lados de la sala; en la mitad, la viga tenía unas abrazaderas de material resistente atadas fuertemente ... el descubrimiento de la delegación causó una fuerte consternación entre los agentes de policía presentes; algunos expresaron su pesar, otros se mostraron desafiantes).

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- manifestando preocupación por la seguridad de Kadriye Özcanli y Mehmet Balamir, detenidos el 5 de septiembre de 1994 y presuntamente reclusos en el Cuartel del Regimiento de la Gendarmería de Diyarbakir;
- pidiendo garantías de que no serán torturados ni sometidos a otras formas de malos tratos;
- pidiendo ser informados de cualquier cargo presentado contra ellos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Fiscal jefe del Tribunal de Seguridad de Diyarbakir

DGM Ba_savcisi

Devlet Güvenlik Mahkemesi

Diyarbakir, Turkey

Telegrams: DGM Bassavcisi, Diyarbakir, Turkey

Salutation: Dear Sir

3) Ministro de Interior:

Mr Nahit Mente_e

Içi_leri Bakanl____

Bakanl_klar

06644 Ankara, Turquía

Telegramas: Icisleri Bakanligi, Ankara, Turquía

Fax: +90 312 418 1795

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores

Prof Mümtaz Soysal

D__i_leri Bakanl____

06100 Ankara, Turquía

Fax: 90 312 287 1886

y a la representación diplomática acreditada de Turquía en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de octubre de 1994.